



Alcaldía de  
Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**

**1680**

RESOLUCIÓN No.

DE 2022

( 07 OCT 2022 )

"Por el cual se efectúa un encargo"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del  
13 de agosto de 2020,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que el señor Iván José Vargas Cárdenas identificado con cédula de ciudadanía No. 91.278.629, quien se desempeña como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Infraestructura, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho del Alcalde, allegó a la Secretaría Administrativa, formato de solicitud de compensatorio Código: F-GAT-8100-238,37-189, de fecha 3 de octubre de 2022 mediante el cual solicita un día de compensatorio por motivo de su cumpleaños, para el día 10 de octubre de 2022.
- b. Que además el mencionado servidor allegó a Secretaría Administrativa, formato de solicitud de permiso Código: F-GAT-8100-238,37-183, mediante el cual solicita permiso por los días 11, 12 y 13 de octubre de 2022, por motivos personales.
- c. Que mediante Resolución No. 1677 del 6 de octubre de 2022, se reanudó el disfrute de 11 días de vacaciones, a partir del 14 de octubre hasta el 31 de octubre de 2022, al señor Iván José Vargas Cárdenas.
- d. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Infraestructura, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho del Alcalde, por los días comprendidos entre el 10 de octubre hasta el 31 de octubre de 2022.
- e. Que Ricardo Azuero Buenaventura, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.235.296, quien se desempeña como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Infraestructura, de Libre Nombramiento y Remoción, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Infraestructura, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho del Alcalde, por los días comprendidos entre el 10 de octubre hasta el 31 de octubre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,



Alcaldía de  
Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**

**1680**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar desde el día 10 de octubre hasta el 31 de octubre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular, a Ricardo Azuero Buenaventura, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.235.296, como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Infraestructura, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Infraestructura, de Libre Nombramiento y Remoción.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría de Infraestructura, Historia Laboral, Nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a **07 OCT 2022**

  
**MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE**  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco- Abogada CPS- 2001 de 2022  
Revisó: Margarita Rosa Curriel Calderón- Abogada CPS-1817 de 2022  
Revisó: Silvia Juliana Quintero Pimentel - Subsecretaria Administrativa de T.H.